

JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Número Proceso: 11001310500420180040300



Fecha: 09:20 a.m. del 16 de junio de 2022

Demandante: Julián Montañez Sierra

Demandado: Armando Caicedo Valencia

Juez: Albert Enrique Anaya Polo

Se reconoce personería a la abogada Luisa Fernanda Martínez como apoderada sustituta de Colpensiones.

Una vez verificada la Comparecencia de las partes dentro de este proceso se da apertura a la audiencia.

El Juzgado se constituye en **AUDIENCIA DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 443.**

Por lo expuesto, el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito

RESUELVE

PRIMERO: DECLARAR probada parcialmente la excepción de pago y declara la otra excepción inadmisibles.

SEGUNDO: ORDENAR la entrega del depósito judicial 400100006610872 por valor de \$3.725.000 al apoderado de la parte ejecutante Dr. Nelson Cerquera Vargas CC. 12. 296.408 y T.P. 34.151. del C.S.de la J., por secretaria elabórese la respectiva orden de pago.

La anterior decisión queda notificada a las partes.

Como quiera que la apoderada de la parte ejecutada presenta y sustenta en debida forma el recurso de apelación, se concede el mismo en el efecto devolutivo ante la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá.

El Juez,

ALBERT ENRIQUE ANAYA POLO

La secretaria,

ANGIE LISETH PINEDA CORTÉS
Secretaria